



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 19/2023

MA DEL ROCIO SANCHEZ CEDILLO
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO A), NUMERAL 2 INCISO B), DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE 128.96 M2 DE USO HABITACIONAL ECONÓMICO, CON UN COSTO DE \$4.16 POR METRO CUADRADO. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE CHAPULTEPEC NÚMERO 415 (PLANTA ALTA) DE ESTA POBLACIÓN DE OCAMPO, GUANAJUATO; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO.3,059, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1993.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIÉNDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.

A T E N T A M E N T E

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
BIMR



Recibo Original
17-08-23

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Maia del Rocio Sanchez Cedillo